



## RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, **Transferencias de Créditos T021/2022**, se constatan los siguientes datos:


- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de CIENTO MIL EUROS (100.000,00 €), constituye una transferencia de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- La transferencia está motivada por la necesidad de contar con crédito suficiente en la aplicación presupuestaria 12/32310/212.07, para poder realizar un contrato menor del mantenimiento de extintores en los centros educativos; en la aplicación presupuestaria 12/32010/205.00 para poder realizar un contrato menor para el alquiler de estructuras, producción y montaje de gráficas para una exposición sobre la Feria de la Ciencia; y en la aplicación presupuestaria 12/32310/212.00, para el mantenimiento de Centros Docentes..
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto, según el siguiente detalle:

*A. Aplicación de Gasto cuyo crédito se minorará:*

Aplicación de Gastos		Minoración de crédito propuesto
Aplicación	Denominación	
12 32310 63200	Inver repo edif y otras constr- Funcio Centr docent preescol	100.000,00 €
<b>Total Minoración</b>		<b>100.000,00 €</b>

*B. Aplicaciones de Gasto cuyos créditos se incrementarán:*

Aplicación de Gastos		Incremento de crédito propuesto
Aplicación	Denominación	
12/32010/20500	Arrendamientos de mobiliario y enseres-Serv. Grales. Educación	10.092,60 €
12/32310/21200	Repar.,Mant. y Conserv. de Edificios y otras Constr.- Funcion	71.757,40 €
12/32310/21207	Mantenimiento Extintores-Funcionam. centros docentes	18.150,00 €
<b>Total Incremento</b>		<b>100.000,00 €</b>

		<b>Código Cifrado de Verificación: ZE28J2N08300F49</b>	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos	FECHA	09/03/2022
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	09/03/2022
Fecha de la resolución: Miércoles, 9 de Marzo de 2022      Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2022/2071			




**Ayuntamiento de Jerez**

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.2 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez 2022, prórroga de 2020, y visto el informe de Intervención de fecha 8 de marzo de 2022, tengo a bien

## **DECRETAR**

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, **Transferencia de Créditos** número 021/2022, en el vigente presupuesto, por importe total de 100.000,00 euros.

**D<sup>a</sup>. Laura Álvarez Cabrera**  
**La Primera Teniente de Alcaldesa, Delegada de Economía,**  
**Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos**  
**Por delegación efectuada en R.A. 24/07/2019**

	<b>Código Cifrado de Verificación: ZE28J2N08300F49</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos	FECHA 09/03/2022
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA 09/03/2022
Fecha de la resolución: Miércoles, 9 de Marzo de 2022      Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2022/2071		